

ser que el Ayuntamiento sea responsable por la  
que ha hecho de mayor cantidad que la que apa-  
recerá haber cobrado, siendo el cargo de la misma  
Administracion Realizar los descuentos que en  
los tres siguientes comidos venideros

Arbitrio } Se vio la cuenta presentada por el fisco del Registro  
cuenta del 15 al 21 } del producto de arbitrio municipal correspondiente  
de Octubre } a los dias del quince al veinte y uno del corriente, im-  
portante mil ochocientos doce reales treinta y tres  
mar. y la fideda acordada, y que dicha cues-  
ta Rubricada y Sellada, se devuelva al fisco del  
Registro, para que le sirva de comprobantes en la  
del mes

Con lo que se concluyo este acto que firmarian los  
Concejales de que certifico.

Maldonado  
Dencion  
Bolliner  
Priantec  
Jano  
Doyato  
Cabrer  
Montalban  
Fruel

Juan Gayou  
Suvo int.

